

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
III Sesión
13 de Febrero de 2019

ACTA

Siendo las 16:30 horas del día 13 de febrero del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Recuperación de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la III Sesión de la Comisión de Recuperación del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Recuperación, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión que se reúne el quórum establecido en el documento especial S CRCA 02 Comisión de Recuperación, declara legalmente instalada la III Sesión de la Comisión de Recuperación del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño, Secretario de la Comisión, da lectura al orden del día propuesto para su aprobación, el cual contiene el siguiente punto a desahogar:

- I. Aprobación de la orden del día
- II. Autorización y Ratificación de los dictámenes de incobrabilidad derivados de los créditos castigados realizados por la Dirección Jurídica Corporativa del FOJAL y/o por los Abogados Externos que de ella dependen.
- III. Acuerdos
- IV. Cierre de sesión

Interviene el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, Director de Financiamiento para solicitar la inclusión del siguiente punto en la orden del día:

Solicitud de prórroga de pago sobre sobre los créditos 70970 y 70971 a nombre de por contingencia presentada en el negocio.

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, considerando el punto propuesto como parte del desahogo de la sesión.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión cede la palabra a la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, Directora de Jurídico Corporativo, a fin de que proceda con la exposición.

II. DESAHOGO DE LA SESIÓN

AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE INCOBRABILIDAD DERIVADOS DE LOS CRÉDITOS CASTIGADOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA CORPORATIVA DEL FOJAL Y/O POR LOS ABOGADOS EXTERNOS QUE DE ELLA DEPENDEN.

Toma el uso de la voz la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien manifiesta que de acuerdo a los lineamientos autorizados por el Comité Técnico en su I Reunión Ordinaria del 30 de Enero de 2018, mediante acuerdo CT-30/01/18-07, contenidos en el Manual de Depuración de Cuentas Incobrables del Fojal, los dictámenes puestos a su consideración cumplen con los requisitos previstos en dichos lineamientos para efecto de ser determinados como incobrables, por lo que solicita la ratificación de 18 Dictámenes de incobrabilidad que derivan de expedientes de crédito castigados, para que luego de que sean ratificados por los miembros de esta comisión se pongan a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas para que aplique los procesos respecto de su aplicación contable, depuración y cancelación de saldos.

A continuación se detallan los supuestos de incobrabilidad que presentan los expedientes de crédito puestos a su consideración;

NÚMERO DE CRÉDITOS	SUPUESTO DE INCOBRABILIDAD	SALDO DE CAPITAL
1	CONDICIONES EXTRAORDINARIAS DE SALUD	\$ 12,836.14
5	INCOSTEABILIDAD	\$ 212,227.46
1	INSOLVENCIA ECONOMICA DEL DEUDOR /INCOSTEABILIDAD	\$ 53,535.82
3	PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	\$ 353,133.21
8	PRESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA	\$ 620,989.24
18		\$ 1,252,721.87

Seguido de lo anterior, la Directora de Jurídico Corporativo menciona que pone a disposición de los presentes los expedientes que contienen los dictámenes de incobrabilidad, así como los documentos requeridos para su integración y muestra una lista donde se describe cada uno de ellos, incluyendo número de crédito, nombre de los acreditados, saldo de capital y el supuesto de incobrabilidad. Dicho listado se agregada a este documento como **Anexo 2**.

Al no presentarse más comentarios, el Presidente de la Comisión somete el punto único de la orden del día a consideración de la Comisión de Recuperación para su Resolución, procediendo a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Recuperación.

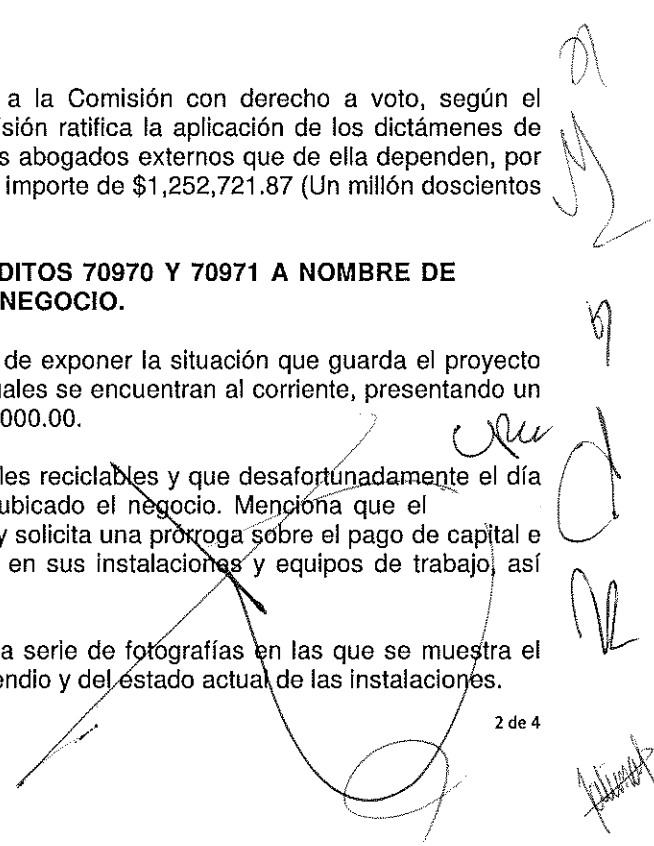
En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S CRCA 02 Comisión de Recuperación, la Comisión ratifica la aplicación de los dictámenes de incobrabilidad presentados por la Dirección Jurídica Corporativa y/o los abogados externos que de ella dependen, por el saldo de los 18 créditos castigados en el mes de Enero 2019, por un importe de \$1,252,721.87 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil setecientos veintinueve pesos 87/100 MN.).

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PAGO SOBRE SOBRE LOS CRÉDITOS 70970 Y 70971 A NOMBRE DE POR CONTINGENCIA PRESENTADA EN EL NEGOCIO.

Toma el uso de la voz el Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto del con los créditos 70970 y 70971, los cuales se encuentran al corriente, presentando un saldo total al día de hoy de \$454,960.00, de un monto original de \$970,000.00.

Expone que la actividad del acreditado es la compra-venta de materiales reciclables y que desafortunadamente el día de hoy por la madrugada, se incendió el local donde se encuentra ubicado el negocio. Menciona que el notificó de esta contingencia a la Dirección que él representa y solicita una prórroga sobre el pago de capital e intereses de sus créditos vigentes, ya que requiere valuar los daños en sus instalaciones y equipos de trabajo, así como tomar las medidas necesarias para continuar operando.

Continúa el Director de Financiamiento mostrando a los presentes una serie de fotografías en las que se muestra el estado del negocio previo a ser acreditado, así como imágenes del incendio y del estado actual de las instalaciones.



Agrega que en los próximos días se visitará al acreditado por parte de la Dirección de Financiamiento para dar seguimiento a su situación, y pone a consideración de los miembros de la Comisión la solicitud propuesta.

A continuación interviene Mario Abraham Rodríguez Molina, Coordinador de Contabilidad para mencionar que por Sistema, únicamente es posible otorgar prórroga por concepto de capital.

Resolución de la Comisión de Recuperación.

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S CRCA 02 Comisión de Recuperación, la Comisión autoriza el otorgamiento de una prórroga sobre el pago de marzo, del capital de los créditos 70970 y 70971, a nombre de

Sin haber ninguna otra observación emitida, se procedió a la redacción de los:

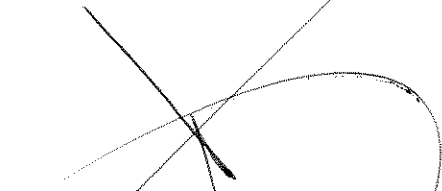
III. ACUERDOS

CR.- 13/02/2019-01.- La Comisión de Recuperación **APRUEBA POR UNÁNIMIDAD** de votos la aplicación y depuración de la cuenta de orden por un importe de total de \$1,252,721.87 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil setecientos veintinueve pesos 87/100 MN.) derivado de los 18 créditos con dictamen de incobrabilidad que se describen en el **ANEXO 2** adjunto a la presente acta.

CR.- 13/02/2019-02.- La Comisión de Recuperación **APRUEBA POR UNÁNIMIDAD** de votos el otorgamiento de una prórroga sobre el pago de capital de los créditos 70970 y 70971, correspondiente al mes de marzo de 2019, a nombre de

IV. CIERRE DE SESIÓN


Siendo las 17:00 horas del día 13 de Febrero del año 2019, se da por concluida la III Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



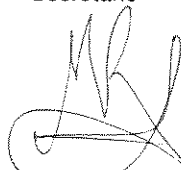
Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
Presidente



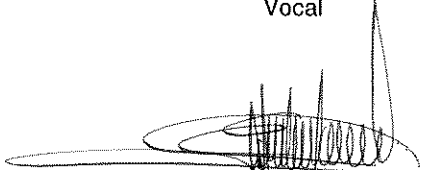
Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno
Coordinador de Calidad de Activos
Secretario



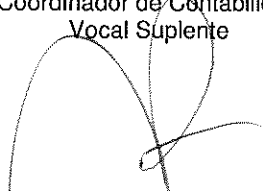
Paulina Espinoza Cañedo
Directora de Jurídico Corporativo
Vocal




Mario Abraham Rodríguez Molina
Coordinador de Contabilidad
Vocal Suplente



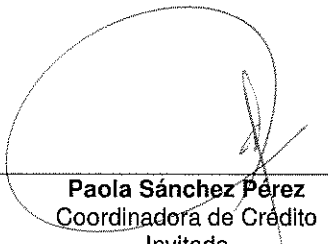
Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento
Vocal



Mariana Melissa Ochoa Del Toro
Directora de Riesgos y Cumplimiento
Vocal



Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinadora de Recuperación Administrativa
Vocal



Paola Sánchez Pérez
Coordinadora de Crédito
Invitada

